

Oficio: U.A.I.P. 2786/2020

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 05 de noviembre de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"

**C. Milan Janda.
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **02306020**, el día **25 de octubre del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"1) Solicitamos conocer la licencia de construcción de la propiedad ubicada en Paseo de la Presa 142, Guanajuato Centro, Guanajuato 36000. También solicitamos información sobre use del suelo para conocer el COS y CUS de la misma propiedad. 2) Solicitamos conocer la licencia de construcción de la propiedad ubicada en Callejón San Antonio letra F, (atrás de area Paseo de la Presa 142), Guanajuato Centro, Guanajuato, 36000. También solicitamos información sobre use del suelo para conocer el COS y CUS de la misma propiedad." (sic).*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio DGMAOT/1027/2020**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zárate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**; mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato.

Oficio número: DGMAOT/1027/2020
Expediente: S/N
Asunto: Se contesta.

Guanajuato, Gto., 3 de Noviembre de 2020

Página 1 de 2

Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

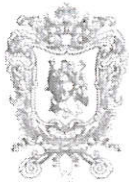
Por este medio, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 párrafo segundo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato se atiende su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P. 2717/2020** de fecha 26 veintiséis de octubre de 2020 dos mil veinte, referente a la solicitud con número de registro **02306020** por parte de la **C. Milan Janda** en la que requiere información perteneciente a esta al respecto, se comunica lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 35, fracción VI, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 162 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y, 3, 6, fracción III, inciso c), del Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio, la Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico del Municipio de Guanajuato adscrita a esta Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, es competente para conocer sobre la ejecución de obras en la circunscripción territorial de este municipio.

Una vez señalado lo anterior, le informo que el personal de esta Dirección General llevó a cabo una búsqueda extenuante en los archivos físicos y digitales que obran en esta dependencia municipal, sin tener éxito alguno, por lo que se concluye que la Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico del Municipio de Guanajuato adscrita a esta Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, no ha expedido permiso de construcción respecto de los dos inmuebles señalados en su solicitud.

No obstante, respecto de la información del uso de suelo para conocer el Coeficiente de Ocupación de Suelo y del Coeficiente de Utilización del Suelo de los inmuebles en referencia, se proporciona lo siguiente:

- El inmueble ubicado en PASEO DE LA PRESA #142, cuenta con un uso de suelo de COMERCIO Y SERVICIOS de acuerdo a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente en el Municipio de Guanajuato Capital, COS 0.80, CUS 2.00, de porcentaje de la superficie total del predio
- El inmueble ubicado en Callejón de San Antonio Letra F, cuenta con un uso de suelo de HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente en el Municipio de Guanajuato Capital, COS 0.80, CUS 1.60, de porcentaje de la superficie total del predio



AYUNTAMIENTO 2018-2021

Guanajuato

SOMOS CAPITAL



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTO JURÍDICO

Oficio número: DGMAOT/1027/2020

Expediente: S/N

Asunto: Se contesta.

Guanajuato, Gto., 3 de Noviembre de 2020

Página 2 de 2

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE
MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Con copia para:
Archivo.

I'JCDZ/L'EMAR